

Proceso : Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Radicado : 680013103012-2021-00040-00
Demandante: María Isabel Gómez Orrego
Demandado : Jorge Enrique Suárez Álvarez y Jorge Enrique Serrano Gómez.

Al despacho las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas.

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LOS DEMANDADOS Y
A FAVOR DE LA DEMANDANTE:**

AGENCIAS EN DERECHO	\$8'000.000
ENVÍOS CORREOS	\$30.500
ARANCEL JUDICIAL	\$8.000
PAGO INSTRUMENTOS PÚBLICOS	\$38.000
TOTAL:	\$8'076.500

TOTAL, COSTAS: OCHO MILLONES SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE
(\$8'076.500).

Bucaramanga, 16 de febrero de 2022


MARITZA MUÑOZ GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Conforme lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, **SE IMPARTE APROBACIÓN** a la liquidación de costas anterior.

En firme esta determinación, por Secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en cuanto a la remisión del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

Hernan Andres Velasquez Sandoval
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e7f97e9d2e4e36b5d3ab9737bd65d3a842473c4d32dca64e8e904858133d2d2**

Documento generado en 18/02/2022 04:41:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>